



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

COPIA



SALTA, 3 MAY 1994

Expte. Nº 1.070/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la misión oficial realizada por el Dr. Víctor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales, con motivo de su asistencia, en representación de la Universidad Nacional de Salta, a la Reunión sobre "Las Políticas de Cooperación e Integración para las áreas de Frontera", en La Paz (Bolivia), los días 18 y 19 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

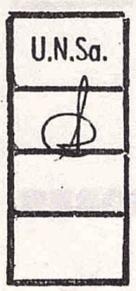
Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la Comisión efectuada por el Dr. Víctor Omar VIERA, Coordinador de Asuntos Internacionales, quién asistió, como representante de esta Universidad a la Reunión sobre LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN PARA LAS ÁREAS DE FRONTERA, en La Paz (Bolivia), los días 18 y 19 de Enero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*Haydee Alvarengo de Magadan*  
 Dra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA